



Competencia CCF 12750/2025/CS1

Colla, Juan Pablo y otro c/ Telefónica
Móviles Argentina S.A. s/
incumplimiento de servicio de
telecomunic.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de marzo de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que aun cuando no se encuentra debidamente trabada la cuestión de competencia, como lo advierte el señor Procurador Fiscal en su dictamen, razones de economía y celeridad procesal, tornan aconsejable dirimir el conflicto.

Que, de conformidad con lo allí dictaminado, se declara que resulta competente para conocer en las presentes actuaciones el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo n° 27 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al que se remitirán por intermedio de la Sala 2 de la cámara del mencionado fuero. Hágase saber al Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal n° 1.